

EXPORECICLA S.A.

Guayaquil, 30 de enero del 2020

MB 024-M14

Señor Ingeniero
JUAN ANTONIO GONZÁLEZ PORTÉS
Ciudad.-

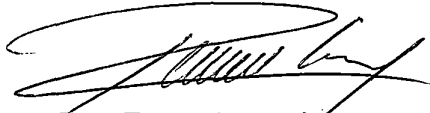
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EXPORECICLA S.A., celebrada el día 30 de enero del 2020, los accionistas de la Compañía **EXPORECICLA S.A.**, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. El nombramiento anterior fue inscrito el 27 de noviembre del 2014.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, tal como consta en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el 20 de noviembre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de noviembre del 2014.

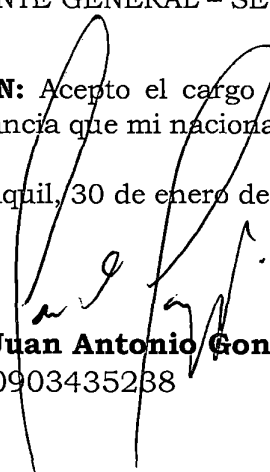
Atentamente,



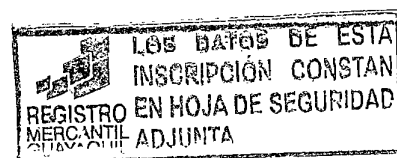
Ing. Roger Francisco Crespo Morán
GERENTE GENERAL - SECETARIO

RAZÓN: Acepto el cargo conferido según nombramiento que antecede, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana.

Guayaquil, 30 de enero del 2020



Ing. Juan Antonio González Portés
C.C: 0903435238



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:7.338
FECHA DE REPERTORIO:13/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:12:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **EXPORECICLA S.A.**, a favor de **JUAN ANTONIO GONZALEZ PORTES**, de fojas **15.043 a 15.046**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.530**.

ORDEN: 7338



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 14 de febrero de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0193658

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

Tel: (593 4) 229 5030

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

03 MAR 2020

HORA:

FIRMA:

Bos!